

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 14 DE ENERO DE 1967

NUM. 11

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## Administración Provincial

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 3

El Gobierno Civil de Valladolid comunica que el día 5 del actual han sido juramentados en aquel Centro, D. Benjamín Burgos Ferreras y don Delmiro Delgado Fernández, como Guardas Jurados de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores, de Medina de Rioseco, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en esta de mi mando.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 11 de enero de 1967.

El Gobernador Civil,

217 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN  
ANUNCIOS

La Excma. Diputación en sesión de 30 de diciembre último y de conformidad al dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, acordó la aprobación en principio de las cuentas de la liquidación del Presupuesto Extraordinario para la construcción del Conservatorio Provincial de Música, y que se expongan al público juntamente con sus justificantes y dictamen de la Comisión, para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos, de conformidad con lo preceptuado en el art. 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 7 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 191

\* \* \*

La Excma. Diputación en sesión de 30 de diciembre último, y de conformidad al dictamen de la Comisión de

Hacienda y Economía, acordó la aprobación en principio de las cuentas de liquidación del Presupuesto extraordinario del Museo Arqueológico Provincial, hoy Instituto «Ildefonso Fierro», y que se expongan al público en unión de sus justificantes y dictamen de la Comisión para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones estimen oportunos, de conformidad con lo preceptuado en el art. 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 7 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 192

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en expediente de sanción núm. 1.806, del año 1966, incoado contra la Empresa INGAR, S. A., de Páramo del Sil, por infracción de lo dispuesto en el art. 1.º de la Orden de 27-VI-63, se ha dictado con fecha 15 de diciembre del pasado año, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a INGAR, S. A., de Páramo del Sil la sanción de trescientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado INGAR, S. A., en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—José Subirats Figueras.

160 Núm 156.—121,00 ptas.

\* \* \*

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción, núm. 1.880, del pasado año, incoado contra Cafetería España, con residencia en Avda. de Madrid, núm. 11 de León, por infracción de lo dispuesto en el art. 28 de la O. M. de 30-VI-59,

se ha dictado con fecha 21 de diciembre último, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a Cafetería España, de León, la sanción de trescientas pesetas».

Y para que sirva de notificación al interesado, Cafetería España, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—José Subirats Figueras.

159 Núm. 155.—121,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

## ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de 3 de enero de 1967, ha sido desestimada la oposición presentada por la Junta Vecinal de Vega de Caballeros (León), al permiso de investigación para mineral de carbón denominado «JULIA», número 13.436, solicitado por D. Luis García Díez, acordando se continúe la tramitación de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda acordarse la imposición de las condiciones especiales que pudieran juzgarse necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 4 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

139

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
De 25-1-67 a 3-2-67	ASMERSA	Hierro	13.423	Minera de Luna	los Barrios de Luna	Asturiana de Mercurio, S. A.	Oviedo	José Morán Menéndez	Segundo Satélite n.º 10.312

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
León, 4 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

**Administración municipal**

*Ayuntamiento de Benavides*

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión del día 19 de diciembre la incorporación y aplicación al Presupuesto ordinario vigente la participación municipal del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado y habiendo acordado también su aplicación y destino al superávit del mismo Presupuesto, dado que con anterioridad se habían tramitado suplementos de crédito a todas aquellas partidas insuficientemente dotadas en el Presupuesto de gastos, haciendo uso del superávit remanente del ejercicio anterior, queda expuesto el expediente de su razón, a tenor de la Circular 66, de 14 de diciembre, del Excmo. Sr. Gobernador Civil y de la Dirección General de Administración Local, a fin de que por espacio de quince días pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 31 de diciembre de 1966.  
El Alcalde (ilegible).  
24 Núm. 117.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de Laguna Dalga*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el servicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Laguna Dalga, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Abelardo del Egido.  
9 Núm. 102.—93,50 ptas.

*Ayuntamiento de Villamol*

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

De acuerdo con la Circular núm. 66 del Gobierno Civil de la provincia, se encuentra expuesto al público para reclamaciones, durante el plazo de diez días, el expediente especial de suplemento y habilitación de créditos con cargo al nuevo concepto de participación en los impuestos indirectos 2.º semestre de 1966.

Villamol, 30 de diciembre de 1966.  
El Alcalde, (ilegible).  
78 Núm. 110.—104,50 ptas.

*Ayuntamiento de Chozas de Abajo*

Habiéndose aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967 de las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento:

- Chozas de Arriba
- Chozas de Abajo
- Antimio de Arriba
- Ardoncino
- Villar de Mazarife
- Mozóndiga
- Banuncias
- Cembranos
- Méizara

Se halla expuesto en el domicilio de los Presidentes de las respectivas Juntas Vecinales por el término de quince días, a los efectos consiguientes de examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 4 de enero de 1967.—El Alcalde (ilegible).  
110 Núm. 112.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de Ponferrada*

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día treinta de diciembre del corriente año, la incorporación y aplicación del presupuesto ordinario vigente de la participación municipal del 2,5 por 100 en los Impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de Habilitación de Crédito para atender el pago inaplazable de las necesidades que figuran en dicho expediente por medio de Edicto queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y Orden de 30 de noviembre de 1966.

Ponferrada, a 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Luis García Ojeda.  
30 Núm. 119.—159,50 ptas.

\* \* \*

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 22 del actual, el proyecto de «Pavimentación y urbanización de la calle prolongación Queipo de Llano», por el presente se somete a información pública durante el plazo de quince días.

A tal fin, el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 31 de diciembre de 1966.  
El Alcalde, Luis García Ojeda.—El Secretario, P. A. (ilegible).  
141 Núm. 133.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Puebla de Lillo*

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy la incorporación y aplicación al Presupuesto ordinario vigente de la participación municipal del 2,50 por 100 en los impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de habilitación de crédito para atender al pago inaplazable de varias partidas consignadas en dicho Presupuesto y que por disminución de los ingresos no pueden ser satisfechas, según se especifica en las certificaciones e informes que obran en el oportuno expediente, que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y al objeto de oír reclamaciones.

Puebla de Lillo, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Jaime Alonso.  
25 Núm. 118.—137,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valle de Finolledo*

Por espacio de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1966, en el que se incluye la participación de 2,5 por 100 como participación municipal en los impuestos indirectos del Estado durante el actual semestre.

Valle de Finolledo, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).  
49 Núm. 121.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Laguna de Negrillos*

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada con fecha treinta del actual, la incorporación y aplicación al presupuesto ordinario vigente de la participación municipal del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado, con arreglo a la Orden Ministerial de 30 de noviembre del mismo año, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Ovidio González.  
50 Núm. 122.—115,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Encinedo*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente de la participación municipal del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado, se pone en conoci-

miento del público que el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para efectos de oír reclamaciones en un plazo de quince días hábiles.

Encinedo, 30 de diciembre de 1966.  
El Alcalde, B. Núñez.  
93 Núm. 126.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cebrones del Río*

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza que grava el impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública, según el artículo 4 de la Ley 48/66 y disposiciones aplicables y vigentes, queda la misma expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días para que pueda ser examinada por las personas interesadas y formular las reclamaciones que estimen contra ella.

Pasado dicho plazo es firme la misma y será elevada a la superioridad para su aprobación.

Cebrones del Río, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

89 Núm. 142.—99,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación en el estado de ingresos y gastos del presupuesto ordinario vigente, con arreglo a lo dispuesto en Circular núm. 66 del Gobierno Civil de esta provincia, se expone al público, dicho expediente, en esta Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Cebrones del Río, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

112 Núm. 136.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cebanico*

Por el plazo de veinte días se somete a información pública el proyecto técnico de electrificación de las localidades de La Vega de Almanza, Cabrera, Cebanico, La Riba y Mondreganes, en el mencionado plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cebanico, 7 de enero de 1967.—El Alcalde (ilegible).

128 Núm. 134.—66,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de que en el mencionado plazo se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cebanico, 30 de diciembre de 1966.  
El Alcalde (ilegible).

15 Núm. 138.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vega de Infanzones*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Rafael Campano.

105 Núm. 148.—60,50 ptas.

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Valderrey.

Juez de Paz de Cimanos de la Vega.

Juez de Paz de Vega de Espinareda.

Juez de Paz sustituto de Valderrey.

Juez de Paz sustituto de Villadangos del Páramo.

Juez de Paz sustituto de Los Barrios de Salas.

Juez de Paz sustituto de Vega de Espinareda.

Juez de Paz sustituto de Villamañán.

Fiscal de Paz de Magaz de Cepeda.

Valladolid, 10 de enero de 1967.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 214

*Juzgado de Primera Instancia  
de Ponferrada*

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de dominio de los inmuebles que después se dirán, a instancia de doña María Pintor García, mayor de edad, casada y asistida de su esposo D. Olivero Marqués Puerto, que trata de inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, y que son las siguientes:

1. Casa de planta baja, cubierta de losa y un trozo de terraza, que ocupa todo unos 350 m/2 de extensión, sita en el pueblo de Cabañas Raras, linda: derecha entrando, carretera vieja de Madrid-La Coruña; izquierda, casa y finca de herederos de Josefa Cuadrado; frente y espalda, carretera de Ponferra-

da a Fabero y herederos de Josefa Corral, Se halla al sitio de «La Venta».

2. Casa de planta baja y cubierta de losa, destinada a cuadra, de unos 100 m/2 de extensión, linda: derecha entrando, izquierda y frente, de herederos de Josefa Corral, y espalda, carretera vieja de Madrid-La Coruña. En término de Cabañas Raras y sitio de «La Venta».

3. Huerta y viña al mismo sitio de las anteriores, de unas 4 áreas aproximadamente, también en término de Cabañas Raras, linda: Este, Sur y Oeste, de herederos de Josefa Corral, y Norte, carretera vieja de Madrid-La Coruña.

4. Huerto al mismo sitio de las anteriores, en término de Cabañas Raras, de unas 6 áreas de extensión, linda: Este y Sur, de herederos de Josefa Corral; Oeste, de Daniel García, y Norte, carretera vieja de Madrid-La Coruña.

5. Viña al sitio de «La Hixal» o de «La Venta» en término de Cabañas Raras, de unas 16 áreas, linda: Este, carretera de Fabero; Oeste, de María Marqués; Norte, de Marcelino Marqués y Sur, de Valeriano Marqués.

6. Viña al mismo sitio de la anterior, de unas 8 áreas, linda: Este, carretera; Oeste, de herederos de Manuel pintor; Norte, de Valeriano Marqués, y Sur, de Ignacio Perez.

Y por providencia de hoy se acordó convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio en el Registro de la propiedad de este partido, a favor de dicha recurrente, a fin de que en el término de diez días, puedan comparecer en dicho expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—César Alvarez Vázquez. El Secretario, (ilegible).

161 Núm. 168.—390,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno de León*

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, se sigue proceso de cognición con el número 245 de 1964 a instancia de HELMUT HOLKE, S. L., contra Talleres Maseda, en reclamación de 12.686,58 pesetas y habiendo sido embargados a los demandados los bienes que luego se describirán, para pago del principal reclamado y costas, se acordó sacarles a pública subasta sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día treinta y uno del actual a las doce horas, en la Sala-Audencia de este Juzgado.

Dichos bienes son: Una máquina llamada «Macho Pilón», marca T. M., con su motor eléctrico acoplado de 2 H. P., en perfecto estado de funcionamiento, estando dicha máquina fija al suelo, valorada en 25.000 pesetas.

Una sierra mecánica de 18 pulgadas, con motor acoplado eléctrico de 3/4 H. P., también fija en el suelo, valorada en 10.000 pesetas.

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Dado en León, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Fernando Domínguez Berrueta.—Mariano Velasco.

178 Núm. 167.—209,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos de León*

**EDICTO**

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 80 de 1966 instado por D. Tomás Llamas Pérez, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra la razón social «Hijos de Enrique Molina Zapata» «La Murciana», con domicilio en Murcia, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

**BIENES MUEBLES**

	<i>Pesetas</i>
1. Un televisor marca General Eléctrica núm. 544.353 de 23 pulgadas y con su estabilizador marca Salus, en perfecto estado .....	10.000
2. Un frigorífico marca Super-Ser, de 230 l. . . . .	3.000
3. Una mesa de comedor de doble tablero pulimentada en su color, semi-nueva . . . . .	500
4. Un aparador con espejo viselado y marco de la misma madera, de 1,70 de largo por 1 m. de alto, con dos puertas en los laterales y tres cajones en el centro, pulimentado en su color y semi-nuevo .....	500
5. Seis sillas de madera pulimentadas en su color y tapizadas en panilla color verde, semi-nuevas .....	600
6. Un armario guardarrropas de cuatro cuerpos, con espejo en una puerta en la parte interior, pulimentado en su color, semi-nuevo .....	800
7. Una consola con espejo viselado con marco de madera y tres cajones semi-nuevos .....	500
Total .....	15.900

Valorado todo ello en la suma de quince mil novecientas pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día siete de febrero próximo a las once horas de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

166 Núm. 161.—319,00 ptas.

*Cédula de emplazamiento*

El Sr. Juez Municipal número uno de León, por proveído de esta fecha, dictado en el proceso de cognición número 159 de 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Modesto García Díaz, contra D. Vicente González, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino que fue de Santas Martas, dueño de un Garage de Bicicletas y últimamente de Boñar, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de mil ciento noventa y cinco pesetas, ha acordado emplazar a dicho demandado, para que en el término de seis días, conteste la demanda por escrito, advirtiéndole de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y que en la Secretaría de este Juzgado, tiene a su disposición las copias simples de la demanda,

Y a fin de que le sirva de emplazamiento, se expide la presente en León, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.

177 Núm. 166.—148,50 ptas.

*Requisitoria*

Cancio Valencia (Benito) de 34 años de edad, soltero, feriante, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Riaza (Segovia), y domiciliado últimamente en León, calle Peña Vieja, núm. 3, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, en el plazo de 5.º día a fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en sumario núm. 4 de 1967 por lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a las autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndolo de ser habido a disposición de este Juzgado.

León, once de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Magistrado Juez de Instrucción, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 190

**ANUNCIO PARTICULAR**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta número 134.828 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

116 Núm. 94.—55,00 ptas